

Río Turbio, 2 de junio de 2006

**VISTO:**

El Expediente N° 04392-R-03; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la programación de los llamados a concurso para la cobertura de cargos docentes en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para el período 2004-2006;

Que mediante Resolución N° 132/05-CS-UNPA se aprobó en general el llamado a concurso para la cobertura de cargos docentes;

Que en el mes de diciembre de 2005 se suscribió el Contrato Programa con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional de la UNPA;

Que en función de la creación de nuevas áreas y la necesidad del fortalecimiento de las áreas pre-existentes, el Contrato Programa prevé la creación de nuevos cargos docentes que deben ser cubiertos por medio de concursos públicos de antecedentes y oposición;

Que según surge del informe elaborado por Secretaría General Académica, que obra a fs.208, la Secretaría está avocada a ultimar detalles para la substancialización de los concursos y solicita al Consejo Superior se faculte al Sr. Rector para realizar las convocatorias a concursos;

Que ante estas circunstancias, es necesario realizar una reprogramación de los concursos previstos en función de las prioridades establecidas en cada Unidad Académica y aún no sustanciados, con los nuevos concursos resultantes de las necesidades establecidas en el Contrato Programa de manera de garantizar las mismas condiciones entre los docentes investigadores de la Universidad y la optimización de los recursos;

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación recomienda facultar al Sr. Rector para que realice la convocatoria de los concursos para el año 2006 en los términos expuestos en los anteriores considerandos;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** FACULTAR al Sr. Rector para que realice la convocatoria de los concursos para el año 2006 en los términos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Juan Cruz Expósito  
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector